ÁLVARO MARCELO GARCÍA LINERA PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Walker San Miguel Rodríguez, Ministro de Defensa Nacional, debe ausentarse del país, en misión oficial, del 01 al 08 de septiembre de 2008, a la ciudad de Banff Alberta? Canadá, a objeto de asistir a la ?VIII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas?.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo II del Artículo 2 de la Ley 3351 ?Ley de Organización del Poder Ejecutivo? de 21 de febrero de 2006, concordante con lo dispuesto en el Parágrafo I del Artículo 20 del Decreto Supremo Reglamentario N° 28631, de 8 de marzo de 2006.

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO. Desígnese MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL, al ciudadano JUAN RAMON QUINTANA TABORGA, Ministro de la Presidencia, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil ocho. **FDO. ÁLVARO MARCELO GARCÍA LINERA.**